Ex-comandante guerrillero ‘Jesús Santrich’ es liberado para ser detenido nuevamente

SPUTNIK / LA HAINE :: 18/05/2019

Las claves del caso Santrich en Colombia

El proceso de captura y recaptura se realizó con la intención de que la Fiscalía reclamara de nuevo tener jurisdicción sobre el caso Santrich

El caso Santrich vivió otro episodio polémico cuando el excombatiente fue liberado de la cárcel La Picota y un contingente policial lo recapturó y devolvió al centro de reclusión.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ordenó el pasado miércoles la liberación del miembro de las FARC Jesús Santrich, quien era acusado falsamente de concierto para delinquir con fines de narcotráfico, por lo que había sido solicitado en extradición por el régimen de EEUU.

Sin embargo, este viernes la Fiscalía logró neutralizar la resolución de la justicia especial al emitir una nueva orden de captura sobre el excomandante del grupo insurgente FARC-EP, al señalar que tiene evidencias nuevas en su contra.

De esta manera el caso Santrich, que ha generado una gran polarización en la Colombia "democarática", vivió un nuevo episodio cuando el excombatiente logró avanzar unos metros fuera de la cárcel La Picota y, menos de 20 minutos después, un contingente policial lo recapturó y dirigió de vuelta al centro de reclusión.

Pormenores del caso Santrich

Seuxis Paucias Hernández Solarte, nombre de guerra "Jesús Santrich" es uno de los líderes del antiguo grupo insurgente FARC-EP, que negoció y firmó en 2016 el acuerdo de paz con el Gobierno de Juan Manuel Santos.

En 2018, Santrich fue secuestrado por las autoridades por acusaciones en su contra relacionadas con supuesto narcotráfico, gracias a una circular roja de la Interpol que afirmó sin pruebas que entre junio de 2017 y abril de 2018, Santrich “conspiró con otros para producir y distribuir aproximadamente 10.000 kilogramos de cocaína en Colombia para ser importada a EEUU y otros lugares”.

Debido a esto, el régimen norteamericano lo pedía en extradición, pese a que tanto Santrich como su defensa e incluso el partido FARC denunciaron repetidamente que no hay pruebas serias contra su cliente y que todo se trata de un “montaje judicial”.

La JEP y el Acuerdo de Paz

La Jurisdicción Especial para la Paz es el tribunal especial creado gracias a la firma del acuerdo de paz de 2016 destinado a juzgar los crímenes cometidos durante los 50 años de

conflicto armado.

Es así como los militares, excombatientes o civiles que se han sometido a esta jurisdicción alternativa gozan de penas reducidas y garantía de no extradición por cometer supuestos delitos previos al acuerdo de paz (es decir antes del 1 de diciembre de 2016).

Pero como la acusación decía que había "cometido delitos" tras de la firma del acuerdo, Santrich debía ser sometido a la jurisdicción ordinaria. Por esta invención, el miembro de FARC estaba privado de su libertad desde el 9 de abril de 2018.

Decisión de la JEP y respuesta de la Fiscalía

Poco más de un año después de la detención de Santrich, la JEP resolvió que no se pudo determinar la fecha del supuesto delito de conspiración para enviar cocaína y por ello frenó el proceso de extradición de Santrich y ordenó su liberación.

Ante esta medida, la Procuraduría de la Nación, una entidad de control diferente a la Fiscalía, anunció de inmediato que apelaba la resolución. Posteriormente, el fiscal general de Colombia, Néstor Humberto Martínez, presentó su renuncia irrevocable al cargo en desacato a la orden de liberar a Santrich.

Desde el narco-gobierno que preside Iván Duque se han solidarizado con Martínez, mientras que la bancada del partido oficialista Centro Democrático, liderada por Álvaro Uribe Vélez, comenzó a pedirle al presidente una Asamblea Constituyente para cambiar las reglas de juego en el proceso de paz.

El proceso de captura y recaptura se realizó con la intención de que la Fiscalía reclamara de nuevo tener jurisdicción sobre el caso Santrich, por lo que quedaría sin efecto el mandato de liberación del excomandante de las FARC emitido por la justicia especial.

Ex-comandante guerrillero ‘Jesús Santrich’ es liberado para ser detenido nuevamente

Agentes de la fiscalía colombiana detuvieron al excomandante guerrillero Jesús Santrich apenas traspuso en silla de ruedas las puertas de la cárcel La Picota en cumplimiento de una orden de liberación que había dispuesto horas antes el Tribunal Supremo de Justicia de Bogotá.

La nueva detención fue realizada por agentes del Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía por “presunto concierto para delinquir con fines de narcotráfico”, indicó a periodistas en las afueras de la cárcel el abogado de Santrich, Gustavo Gallardo.

Un helicóptero de la policía llegó minutos después para trasladar a Santrich al búnker de la fiscalía donde le sería comunicado el caso que se le inicia.

La extradición a EEUU de Santrich, que estuvo detenido en los últimos 13 meses, fue denegada el 15 de mayo por el tribunal de justicia transicional Jurisdicción Especial para la

Paz (JEP) que ordenó además su liberación inmediata.

_____

https://www.lahaine.org/mundo.php/exguerrillero-ljesus-santrichr-es-liberado